

bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal Oficio, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2004.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

En la Secretaría Municipal se encuentra a disposición de los interesados el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal siguiente:

- Expediente 4/2005 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, que afecta a las alineaciones de las futuras edificaciones a construir en los terrenos situados entre el Paseo de San Antón y la Calle Instituto, en zona anteriormente destinada a Unidad de Actuación UE-14 y suelo dotacional, según el proyecto redactado por el arquitecto Don Manuel Calderón Cardo.

Al objeto de que pueda ser consultado y de recibir en este Ayuntamiento, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de referida modificación en el Diario Oficial de Extremadura.

Llerena, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

### *ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2005, el proyecto de Modificación Puntual nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal correspondiente a los terrenos situados al norte de la población que supone la alteración de la delimitación de la Unidad de Ejecución Residencial 6 y la supresión del plan Parcial Residencial 7 que conforma el Área de Reparto Residencial 4, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos Fernández Zamora, y presentado a instancias de D<sup>a</sup> Presentación González Granadero y de D. Teófilo González Granadero, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, y durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación de las Normas determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 2 de noviembre de 2005. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

### *EDICTO de 3 de noviembre de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre del 2005, la

Modificación 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes. Durante este periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

#### ACTUACIONES:

A- Reordenación de área junto a carretera EX-100 y norte de la calle Felipe González Iglesias.

B- Reordenación del área al sur del Colegio Público Jiménez Andrade.

C- Establecimiento de las zonas verdes compensatorias necesarias derivadas de la modificación 1/2002 A, B, C, F, que se encuentra en tramitación.

Lo cual se hace saber, en Puebla de Obando, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

### AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

#### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre modificación nº 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2005 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

### AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

#### *ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 17 de octubre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.